



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE  
ORALIDAD**

Medellín, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

05001 31 10 001 2019 0000223 00

En atención al escrito que antecede allegado por la curadora ad litem, procede a suministrarse el enlace del expediente [05001311000120190022300](https://www.cajadecolombiana.gov.co/consulta/05001311000120190022300), y en aras de no soslayar el derecho de defensa de la parte por esta representada, el término de traslado de la prueba de ADN se contará a partir de la notificación por estados del presente proveído.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
Claudia Patricia Cortes Cadavid  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 001 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a411c8c76cba381e757ad8bcb5b1cd82dbf2672068f5d06f64c287f2d086ef5**

Documento generado en 05/06/2023 08:23:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>